



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO
PROFESIONALES, Grado 8,° E.M.**

DECRETO N° 1246
CHILLÁN VIEJO, 03 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, por 4 días a contar del 30/06/2009, emitida por el Doctor(a) **LUIS MUÑOZ SEPULVEDA**.

DECRETO

1.- AUTORIZACE la Licencia Médica N°25960731 de fecha 30/06/2009 a Don (Doña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, por 4 días desde el 30/06/2009 hasta el 03/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

JALS/ FFV / MGB/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes